

DAEM: 1.068.-
29/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de las Escuela de Manquehua y Paso del Soldado de la Comuna de Litueche.
- La Acción de la Escuela de Paso del Soldado: "Potenciar habilidades artísticas y manuales".
- La acción de la Escuela de Manquehua: "Potenciar las habilidades artísticas musicales de los Estudiantes.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales para las Escuelas de Manquehua y Paso del Soldado de la Comuna de Litueche.
- La solicitud de las Escuelas de Manquehua y Paso del Soldado.
- Que, dicha adquisición se realización mediante Trato Directo inferior a 10 UTM.
- La cotización presentada por Francisco Mesko y García es la más conveniente ya que ofrece lo solicitado por las Unidades Educativas.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

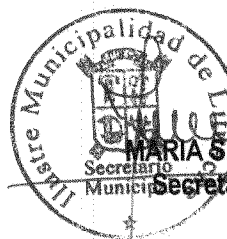
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante Trato Directo "inferior a 10 UTM" para la "ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA MANQUEHUA Y PASO DEL SOLDADO, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 254.900.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Francisco Mesko y García, Rol Único Tributario N° 5.278.045-4, por un valor de \$ 254.900.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de las Escuela de Manquehua y Paso del Soldado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).